

Buenaventura, 01 de agosto de 2022

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”

Referencia: Solicitud de prórroga del tiempo de ejecución del contrato No 0015-ARC-ENAP 2022, objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA” ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO “A”,

JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **FUNDA-ARQUESAM**, Solicito cordialmente prórroga del tiempo de ejecución del contrato No 0015- ARC-ENAP 2022, el cual estaría para su culminación después de primera prorroga el día 01 de agosto de 2022, pero por motivos internos y logísticos de nuestra entidad, se requiere de un plazo de dos meses para poder lograr su ejecución, tiempo que se requiere para lograr una estabilidad Financiera.

A continuación, se expone los argumentos de incumplimiento en los tiempos de entrega del material correspondiente al proceso No 0015- ARC-ENAP 2022

1. **FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL**, pertenece a un asocio de 5 empresas, que se encuentra en ejecución de contratos con otras entidades estatales con las cuales ya terminaron satisfactoriamente su servicio, pero hasta el momento no se ha logrado el pago por parte de las entidades contratantes, por tanto, se disminuyó considerablemente el presupuesto destinado para la ejecución de este último proceso de contratación estatal. además, cabe mencionar que algunas cuentas han sido congeladas por procedimientos fiscales derivados de problemáticas con un contrato de valor aproximado de 12.000.000 millones de pesos con la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, en suministro de alimentos.
2. En meses anteriores se presento el secuestro del representante legal de la **FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL**, en inmediaciones del departamento del Choco, noticia divulgada a nivel nacional y departamental, el cual fue rescatado por el Gaula Nacional después de 15 días,

Dirección: CRA. 56A. No. 5-93 Barrio Gran Colombiana

Correo electrónico: funda-arquesam@hotmail.com

Celular: 3136897279 ó 317-355-8478



FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL

"FUNDA-ARQUESAM"

NIT.900.469.883-5

Personería Jurídica ICBF 5170 De 23 Nov de 2015

Registro Ambiental CVC 466 de 2014

de encontrarse privado de la libertad. La anterior situación provocó distorsión en los procesos internos y externos de la Fundación, al punto de que algunos funcionarios se encontraran en Reserva por su seguridad.

De antemano las directivas, y el representante legal **FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL** ofrecemos disculpas por las demoras presentadas y agradeciendo de antemano la aceptación de la prórroga en el tiempo de ejecución del contrato hasta el de 01 de octubre de 2022. Con entrega total y puesta en funcionamiento de los diferentes implementos que así lo requieran.

En caso de que la respuesta a la prórroga sea negativa, se solicita el proceso de cesión de contrato, en aras de contribuir a disminuir los traumas ocasionados a la empresa Contratante.

JOSEPH FERNANDO Solis M

Nombre o Razón Social del Proponente:

FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL

NIT: **900469883-5**

Nombre del Representante Legal:

JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA

C.C. No 14471285 De Buenaventura

Dirección: CRA. 56A. No. 5-93 Barrio Gran Colombiana

Correo electrónico: funda-arquesam@hotmail.com

Celular: 3136897279 ó 317-355-8478